



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINÁCOTA NORTE DE SANTANDER

Prueba Anticipada 54172-4089-001-2020-00025-00

Chinácota, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Se procede a resolver sobre la solicitud elevada por el citado JUAN COTE DAZA en el sentido de cancelar la diligencia de interrogatorio extraprocesal solicitada por PABLO EMILIO BETANCURT MEZA programada para el día **lunes 14 de diciembre de este año a la hora de las 9:00 de la mañana** y archivar la actuación, debido a que la prueba que se pretende buscar en la actuación ya se ahondó en el Juzgado Noveno Civil Municipal de Cúcuta radicado 2016-0006 y que en el Juzgado Primero de pequeñas causas y competencias múltiples de Cúcuta bajo el radicado 2017-01401-00 se adelantó ejecutivo.

Por lo anterior, refiere que no existe mérito para abrir proceso por los mismos hechos y pretensiones. Para corroborar lo dicho allega pruebas.

Oteada la solicitud y las pruebas allegadas se tiene que el interrogatorio extraprocesal fue rendido por el aquí solicitante PABLO EMILIO BETANCURT MEZA a solicitud del aquí citado JUAN COTE DAZA y el proceso ejecutivo referido es seguido por éste contra aquel.

Por lo anterior, se negará la solicitud elevada por el aquí citado JUAN COTE DAZA ya que en esas actuaciones la parte interesada es él y el citado y demandado es el aquí solicitante BETANCURT MEZA, por lo que son dos estadios diferentes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Chinácota,

RESUELVE:

Primero: negar la solicitud elevada por el citado JUAN COTE DAZA en el sentido de cancelar la audiencia de interrogatorio extraprocesal de JUAN

COTE DAZA programa para el 14 de los corrientes a la hora de las 9:00 de la mañana y como consecuencia archivar la actuación.

Segundo: reconocer personería a la doctora GRACE OKSANA VIVIANA ANGARITA TOLOZA para que actúe como apoderada judicial del citado, en los términos y las facultades conferidas.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yolanda', written over the printed name 'YOLANDA NEIRA ANGARITA'.